

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día veinte de mayo de 2019, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día 6 de mayo de 2019.
2. Aprobar, si procede, padrón cobratorio del suministro de agua potable correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2019.
3. Aprobar, si procede, devolución de garantía definitiva correspondiente al contrato administrativo de obras dimanantes del proyecto básico y de ejecución de adaptación de local a unidad de atención infantil temprana de La Carlota.
4. Aprobar, si procede, adjudicación del contrato administrativo de obras de instalación de biomasa en tres colegios públicos de educación infantil y primaria, cuyo mantenimiento es competencia del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).-
5. Aprobar, si procede, adjudicación del contrato administrativo de obras dimanantes de la memoria técnica de instalación solar fotovoltaica para autoconsumo de 8,96 KWP ubicadas en edificios públicos municipales de La Carlota (Córdoba).-
6. Aprobar, si procede, expediente de contratación tramitado para la adjudicación del contrato mixto del servicio de mantenimiento de equipos de protección contra incendios y, en su caso, suministro de material, en los edificios públicos municipales del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).
7. Aprobación de Facturas.-
8. Asuntos de Urgencia.-

9. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria General,

Antonio Granados Miranda.

Isabel M^a García Jaime.

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

oc001_convocatoria

Pág. 1 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

B011 FB3B DB9A EE90 6626



B011FB3BDB9AEE906626

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 17/5/2019

Firmado por La Secretaria GARCIA JAIME ISABEL MARIA el 17/5/2019

Num. Resolución:

2019/00001900

Insertado el:

17-05-2019

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01

(Firmado electrónicamente)

oc001_convocatoria

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

B011 FB3B DB9A EE90 6626



B011FB3BDB9AEE906626

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 17/5/2019

Firmado por La Secretaria GARCIA JAIME ISABEL MARIA el 17/5/2019

Num. Resolución:

2019/00001900

Insertado el:

17-05-2019